

## Servicios de Transición

### ¿Qué son los servicios de transición?

Los servicios de transición son actividades coordinadas para un niño con una discapacidad, que están diseñadas para preparar a su hijo para pasar de la escuela a la vida adulta.<sup>1</sup> Al planificar estas actividades, debe pensar en qué tipo de habilidades de adultos desean usted y su hijo. Los servicios de transición pueden involucrar facilitar el movimiento de su hijo de la escuela a lo siguiente:

- **Educación post secundaria.** Esto puede incluir asistir a colegios universitarios juveniles y comunitarios, lo que puede conducir a un certificado o título de asociado. También puede incluir colegios y universidades de cuatro años, que pueden conducir a una licenciatura.
- **Educación vocacional.** Esto implica programas educativos organizados para preparar a las personas para un empleo remunerado o no remunerado, o para la preparación para una carrera que no requiere un título.<sup>2</sup> La educación vocacional puede incluir actividades diseñadas para brindarle a su hijo ciertas habilidades para ocupaciones especializadas (como electricista, asistente dental o soldador). Los programas de capacitación pueden durar entre dos (2) semanas y dos (2) años y requieren un diploma de escuela secundaria o un certificado de Desarrollo Educativo General (GED).
- **Empleo integrado o apoyado.** Esto incluye apoyo “en el trabajo” que le permite a su hijo aprender y mantener un trabajo. El empleo con apoyo brinda a los niños con discapacidades físicas o mentales graves la oportunidad de tener un trabajo en su comunidad.
- **Educación continua y de adultos.** La educación continua es para el enriquecimiento personal y puede incluir clases como cocina, costura o jardinería. La educación de adultos es más un enfoque vocacional o basado en habilidades que brinda instrucción a personas de dieciséis (16) años o más que ya no reciben servicios de las escuelas públicas. La educación de adultos puede incluir clases como carpintería, atención médica y educación empresarial. Los programas de educación para adultos también pueden estar disponibles para preparar a las personas para los exámenes de GED.

---

<sup>1</sup> Rule 51 sec. 003.63 (2017)

<sup>2</sup> Rule 51 sec. 003.56B (2017)

- **Vida independiente.** Esto incluye coordinar el lugar donde vivirá su hijo y las habilidades necesarias para cuidarse a sí mismo.
- **Participación comunitaria.** La integración de su hijo en la comunidad es una parte esencial de la planificación de la transición. Esto incluye actividades recreativas y de esparcimiento en las que su hijo participará, así como las habilidades personales y sociales que serán necesarias para que su hijo viva de manera eficaz.

### ¿Hay consideraciones adicionales para los estudiantes en edad de transición?

También puede considerar aprender sobre los recursos disponibles a través de la Administración del Seguro Social (SSA) y el sistema de Rehabilitación Vocacional (Nebraska VR).

- La Administración del Seguro Social (SSA) puede proporcionar a las personas con discapacidades beneficios en efectivo e incentivos laborales bajo el programa de Seguro de Social Suplementario (SSI). Es posible que desee consultar sobre el programa PASS (Plan para lograr la autosuficiencia) o el programa Boleto para trabajar. Puede encontrar información adicional en:
  - Llamar al 1-800-772-1213 para hacer preguntas directamente o para encontrar la oficina de la SSA más cercana;
  - Llamar al número TTY 1-800-325-0778; o
  - Visitar recursos específicos para discapacidades a través del sitio web de la SSA en <https://www.ssa.gov/redbook/eng/overview-disability.htm>
- En Nebraska, una persona no se inscribe automáticamente en Medicaid una vez que ha sido aprobada para SSI. Una persona debe presentar una solicitud por separado para Medicaid. Sin embargo, Nebraska usa los mismos estándares para determinar la elegibilidad para Medicaid que la Administración del Seguro Social para SSI.
- Nebraska VR (Rehabilitación Vocacional) puede brindar servicios que van desde capacitación laboral hasta colocación laboral y seguimiento.
  - Nebraska VR  
Nebraska Department of Education  
P.O. Box 94987  
Lincoln, Nebraska 68509  
Phone: (402) 471-3644 / 1-877-637-3422  
TDD: 1-877-637-3422  
Website: <http://www.vr.nebraska.gov/index.html>

- La rehabilitación vocacional tiene muchas oficinas en Nebraska. Para encontrar uno cerca de usted, llame al 1-877-637-3422 (1-877-NE-REHAB).

### **¿Quién es elegible para los servicios de transición?**

Si se determina que su hijo es "un niño con una discapacidad" según se define en la Ley de Personas con Discapacidades (IDEA) y la Regla 51 del Departamento de Educación de Nebraska, él o ella pueden ser elegibles para los servicios de transición (consulte "Evaluación del equipo multidisciplinario "Y materiales de" Evaluación Educativa Independiente ").<sup>3</sup> Los servicios de transición que necesita su hijo se decidirán en función de sus necesidades individuales.<sup>4</sup>

El Equipo del Programa de Educación Individual (IEP) decide, de forma individualizada, qué servicios de transición son necesarios para que su hijo reciba una "educación pública gratuita y apropiada (FAPE)". Los servicios de transición solo se pueden proporcionar a su hijo si se indica como necesario en el IEP de su hijo.<sup>5</sup>

### **¿Cuándo se deben proporcionar los servicios de transición?**

A más tardar cuando un niño con una discapacidad cumpla dieciséis (16) años, se debe incluir una declaración de servicios de transición por escrito en el IEP (consulte el material del "Programa de educación individualizado"). La declaración de servicios de transición debe actualizarse anualmente con el resto del IEP.<sup>6</sup>

Una escuela puede proporcionar servicios de transición a estudiantes más jóvenes cuando sea apropiado. Esto puede ser particularmente importante para los estudiantes con discapacidades graves o para aquellos que están en riesgo de abandonar la escuela antes de los 16 años.

Si una agencia que no sea el distrito escolar no brinda servicios de transición a su hijo, el equipo del IEP debe reunirse e identificar otras estrategias para cumplir con las metas establecidas en el IEP.<sup>7</sup>

### **¿Qué se debe incluir en una declaración de servicios de transición?**

Los servicios de transición se basan en las necesidades de su hijo, teniendo en cuenta sus fortalezas, preferencias e intereses. Los servicios de transición pueden

<sup>3</sup> Rule 51 sec. 006 (2017)

<sup>4</sup> Rule 51 sec. 007,07A9b (2017)

<sup>5</sup> Rule 51 sec. 007.07A9 (2017)

<sup>6</sup> Rule 51 sec. 007.07A9 (2017)

<sup>7</sup> Rule 51 sec. 007.07A9c (2017)

incluir instrucción, servicios relacionados, experiencias comunitarias, el desarrollo del empleo y otros objetivos de la vida adulta después de la escuela y, cuando sea apropiado, el aprendizaje de habilidades para la vida diaria y evaluación vocacional funcional.

La declaración escrita de servicios de transición debe incluir:

- Metas postsecundarias medibles apropiadas basadas en evaluaciones relacionadas con capacitación, educación, empleo y habilidades para la vida independiente,<sup>8</sup> y
- Servicios de transición específicos que se necesitan para ayudar a su hijo a alcanzar estas metas.<sup>9</sup>

### **¿Quién participa en la determinación de los servicios de transición que se brindarán?**

El equipo del IEP de su hijo determinará qué servicios de transición se proporcionarán (consulte el material del "Programa de Educación Individualizado"). Sin embargo, es importante que su hijo participe y asuma un papel activo en la configuración de los servicios de transición. Los padres también juegan un papel importante en este proceso y deben participar tanto como sea posible.

Si se discutirán los servicios de transición en la reunión del IEP, el distrito escolar debe notificarle de la reunión y decirle que el propósito de la reunión es discutir los servicios de transición. El distrito escolar también debe incluir una declaración de que invitará a su hijo y enumerará cualquier otra agencia que será invitada a asistir.<sup>10</sup>

### **¿Cómo solicito servicios de transición?**

Es posible que desee solicitar una reunión del IEP para analizar si su hijo necesita servicios de transición.

Es una buena idea poner por escrito todas las comunicaciones entre usted y los administradores y el personal de la escuela con respecto a los servicios de educación especial de su hijo. Asegúrese de anotar conversaciones y eventos que afecten la educación de su hijo. Anote la fecha, quién estuvo involucrado, qué se dijo y la resolución. Es posible que desee crear y mantener un archivo con toda la información escolar de su hijo, como boletas de calificaciones, informes de evaluación y Programas de educación individual (IEP).

<sup>8</sup> Rule 51 sec. 007.07A9a (2017)

<sup>9</sup> Rule 51 sec. 007.07A9b (2017)

<sup>10</sup> Rule 51 sec. 007.03A10 (2017)

Todas las solicitudes de evaluaciones o reuniones deben hacerse por escrito al director de la escuela de su hijo. Debe guardar una copia para sus propios registros. Envíe su solicitud por escrito a la escuela por correo certificado con acuse de recibo. Adjunte el acuse de recibo a su copia de la solicitud y guárdelo en su archivo.

### **Recursos adicionales:**

- Evaluación del Equipo Multidisciplinario - Disability Rights Nebraska
- Evaluación Educativa Independiente - Disability Rights Nebraska
- Programa de Educación Individual - Disability Rights Nebraska
- Transición "Principiantes" para todos: Centro de Información y Recursos para Padres (actualizado en febrero de 2018). Este artículo incluye varios recursos que le ayudarán a crear un plan de servicios de transición con el equipo del IEP de su hijo.
- Centro de Información y Recursos para Padres. Este es un recurso que proporciona información creada por los Centros para Padres que sirven a las familias de niños con discapacidades.
- IDEA Parte B Derechos de los padres en educación especial (3 a 21 años) - Departamento de Educación de Nebraska, Oficina de Educación Especial (agosto de 2018).

## Carta de Muestra

Es posible que desee utilizar un lenguaje similar al solicitar una reunión del Programa de Educación Individual (IEP) para discutir los servicios de transición para su hijo:

[Nombre del director]  
 [Nombre de la escuela]  
 [Dirección de Escuela]  
 [Ciudad (\*): Estado (\*): Código postal]

Re: [nombre de su hijo] - Solicitud de una reunión del Programa de educación individual

Estimado [nombre del director]:

Considere esta carta como una solicitud formal para una reunión del equipo del Programa de Educación Individual (IEP) para mi hijo, [Nombre de su hijo]. Entiendo que tengo derecho a solicitar una reunión del IEP en cualquier momento, de conformidad con las disposiciones de 92 NAC 51 (Departamento de Educación de Nebraska, Regla 51). Me gustaría hablar específicamente sobre los servicios de transición para mi hijo.

Para evitar complicaciones con mi horario, por favor avíseme de la fecha y hora de la reunión con una semana de anticipación. Agradezco su pronta atención a esta solicitud y le pido que responda por escrito antes de [Inserte una fecha dos (2) semanas después de la fecha de envío], y que la reunión se lleve a cabo antes de [Inserte una fecha de cinco a diez días después de la fecha anterior. fecha]. Gracias.

Sinceramente,

[Tu nombre]  
 [Su dirección]  
 [Tu ciudad, estado, código postal]  
 [Su número de teléfono]